



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 11 de 2021

Señor(a)
RIVERO

Arturo Alejandro Rivero Padron
Carrera 80 D 7 B 83

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
	Rehusado	Cerrado	No Reclamado
	Fallecido	Apartado Clausurado	
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	15/01/2021	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	JOSÉ M. ROJAS	Nombre del distribuidor:	
C.C.	79 043 637	C.C.	
Centro de Distribución:	Bogotá de Bogotá	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falta de interior	Observaciones:	
	Falta de bloque		
	Falta de apartamento		

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120006902

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000027809681** de fecha 12/30/2020, es de TIPO MANUAL NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL EN VÍA PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

consecuencia, debe tener presente que la audiencia pública, es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Además, le informo que, las órdenes de comparendo se PRESUMEN LEGALES; por lo anteriormente dicho, se observa que la actuación del (la) patrullero(a) (agente de tránsito) obró conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

legítima como lo asume el artículo 2 de la Ley 1310 del 2009 y lo confirma el artículo 16 de la Ley 1811 de 2016

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> (Ciudadano 360) se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que será atendido para el trámite solicitado.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-01-2021 05:50 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

com_numero ... DOCUM... per... per... FECHA PLACA DESCR... CONTRAVE
11001000000027809681 3 717680 PADRON ALEJANDR 12/30/2020 UPS180 VIGENTE C35

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000027809681											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES				HORA				MINUTOS	
2020		01 02 03 04				00 01 02 03 04 05 06 07				00 (10)	
DÍA		05 06 07 08				08 09 10 11 12 13 14 15				20 30	
20		09 10 11 (12)				16 17 18 19 20 21 22 23				40 50	
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)											
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VÍA				TIPO DE VÍA				Bogotá		8-KENNEDY	
NÚMERO O NOMBRE				NÚMERO O NOMBRE							
AV. CALLES 80				AV. CALLES 35							
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
MATRICULADO EN:											
la calera											
5. CLASE DE SERVICIO											
DIPLOMATICO OFICIAL PARTICULAR PUBLICO X											
6. RADIO DE ACCIÓN											
NACIONAL MUNICIPAL X PASAJEROS MIXTO CARGA											
7. MODALIDAD DE TRANSPORTE											
COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL											
8. DATOS DEL INFRACTOR											
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD											
C.C. T.I. (C) PASAP. 7 1 7 8 8 0											
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO											
7 1 7 8 8 0											
CATEG.											
B 1											
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS											
1914033 PADRON ARTURO ALEJANDRO											
DIRECCIÓN											
EBOO TELEFONO Fijo T/O CELULAR											
MUNICIPIO											
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA											
9. DATOS DEL PROPIETARIO											
NOMBRES Y APELLIDOS											
C.C. T.I. C.E. PASAP. 7 1 1 5 3 1 0											
10. DATOS DE LA EMPRESA											
NOMBRE DE LA EMPRESA: sin adición											
TARJETA DE OPERACIÓN N°											
0 0 0											
11. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO											
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS											
HINCAPIE MANCILLA CAMILO ANDRES											
ENTIDAD											
SEIRA-MEBOG											
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADE O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN-COMERCEO O FALSEDADE IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO)											
12. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN											
PATIO N° Fontibón (Servicio Público)											
GRUPO NÚMERO: 164											
CONSECUTIVO N°											
DIRECCIÓN DEL PATIO: Calle 17 No. 80-00											
PLACA GRUPO: ESO164											
13. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO											
Si infractor de nacionalidad venezolana b) Condiciones técnicas mecánicas y de emisiones											
contaminantes; 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia											
14. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE											
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS											
C.C. No											
DIRECCIÓN:											
TELÉFONO:											
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO											
HINCAPIE MANCILLA CAMILO ANDRES											
89192											
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO											
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR											
C.C. No											
FIRMA DEL TESTIGO											
C.C. No											

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 11 de 2021

Señor(a)

RIVERO

Arturo Alejandro Rivero Padron

Carrera 80 D 7 B 83

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120006902

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000027809681** de fecha 12/30/2020, es de TIPO MANUAL NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL EN VÍA PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

“...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En consecuencia, debe tener presente que la audiencia pública, es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Además, le informo que, las órdenes de comparendo se PRESUMEN LEGALES; por lo anteriormente dicho, se observa que la actuación del (la) patrullero(a) (agente de tránsito) obró conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

legítima como lo asume el artículo 2 de la Ley 1310 del 2009 y lo confirma el artículo 16 de la Ley 1811 de 2016

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> (Ciudadano 360) se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que será atendido para el trámite solicitado.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-01-2021 05:50 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210045751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

com_numero ... DOCUM... per... per... FECHA PLACA DESCR... CONTRAVENTO
11001000000027809681 3 717680 PADRON ALEJANDR 12/30/2020 UPS180 VIGENTE C35

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000027809681											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES				HORA				MINUTOS	
2020		01 02 03 04				00 01 02 03 04 05 06 07				00 10	
DÍA		05 06 07 08				08 09 10 11 12 13 14 15				20 30	
30		09 10 11 12				16 17 18 19 20 21 22 23				40 50	
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN.)											
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA				TIPO DE VIA				Bogotá		B-KENNEDY	
NÚMERO O NOMBRE				NÚMERO O NOMBRE							
AV. GARCÍA				AV. GARCÍA							
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
MATRICULADO EN:											
La calera											
7. TIPO DE VEHICULO											
BICICLETA O TRI-CICLO CAMION											
TRACCION ANIMAL VOLICUETA											
AUTOMOVIL TRACTOCAMION											
CAMPERO MOTOCICLO											
CAMIONETA MOTOTRICICLO											
MICROBUS MOTOCARRA											
RUMITA MOTOCICLETA											
BUS CUATRINOTO											
BUS ARTICULADO REMOLQUE/SEMIREM.											
11. TIPO DE INFRACCIÓN											
CONDUCTOR X											
PASAJERO											
12. LICENCIA DE TRANSITO											
DIRECCIÓN											
0 0 1 1 0 7 2 5 3 2 1 2 0 0 0											
13. DATOS DEL PROPIETARIO											
C.C. No. 1 7 1 1 5 3 1 0											
14. DATOS DE LA EMPRESA											
NOMBRE DE LA EMPRESA: sin adición											
TARJETA DE OPERACIÓN N°											
0 0 0											
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO											
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS											
HINCAPIE MANCILLA CAMILO ANDRES											
PLACA											
89192											
ENTIDAD											
SETRA-MEBOG											
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE OMBRO O DADNAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADE O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN: COHECHO O FALSEDADE IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO)											
16. DATOS DE LA INMOVILIZACION											
PATIO N° Fontibón (Servicio Público)											
GRUA NUMERO: 164											
CONSECUTIVO N°											
DIRECCIÓN DEL PATIO: Calle 17 No. 90-90											
PLACA GRUA: ESO184											
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO											
Si infractor de nacionalidad venezolana b) Condiciones técnicas mecánicas y de emisiones											
contaminantes; 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente											
sobre la materia											
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE											
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS											
C.C. No.											
DIRECCIÓN:											
TELÉFONO:											
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO											
HINCAPIE MANCILLA CAMILO ANDRES											
89192											
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO											
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCIÓN											
C.C. No.											
FIRMA DEL TESTIGO											
C.C. No.											

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 237

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20216120006902ARTURO ALEJANDRO RIVERO PADRON
RESPUESTA No.	SDC 20214210045751 DEL 11 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210045751 DEL 11 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **19 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.